Colmena Seguros

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Generales S.A.

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Anexo Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

La Aseguradora ampara la responsabilidad civil contractual que pueda ser imputable al asegurado principal, por daños o perjuicios causados a los bienes materiales de la Agencia Nacional de Infraestructura, que llegaren a generarse con ocasión del contrato.

INTEGRACIÓN DEL ANEXO

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos de la carátula de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo, se aplicarán a este anexo.

01/11/2026-1350-A-06-66333_V4_11/2026-D00I
Referencia condiciones generales 01/11/2026-1350-P-06-66333_V4_11/2026-D00I
Referencia a Nota Técnica 01/11/2026-1350-NT-P-06-66318_V4_11/2026